

Art. 24.- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Además de la información señalada en esta Ley, los organismos seccionales, mensualmente, informarán a las personas, a través del portal informático web u otro medio digital que posea, de las resoluciones que adopten, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, comisiones y consejo

Fecha	GAD o Entidad	Tipo	Título	Enlace
2024-01-09	Concejo Metropolitano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito	Resolución	Expresar la profunda preocupación del Concejo Metropolitano de Quito frente a los hechos suscitados en las últimas horas y respaldar las acciones que adopte el Gobierno Nacional, las instituciones de la administración de justicia y el Estado, contra el crimen organizado que son los responsables de la ola de criminalidad, así como para garantizar la seguridad de las ecuatorianas y los ecuatorianos, en especial, en la capital del Ecuador.	Resolución RC-2024-001
2024-01-16	Concejo Metropolitano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito	Resolución	Aprobar la moción presentada por el Concejal Michael Aulestia, que señala: “que se devuelva el expediente del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Santo Domingo de Conocoto Sector Flores”, a favor de sus copropietarios, a la Comisión de Ordenamiento Territorial para solicitar la actualización de los informes a las dependencias municipales correspondientes	Resolución RC-2024-002
2024-01-16	Concejo Metropolitano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito	Resolución	Aprobar la moción presentada por el Concejal Michael Aulestia, que señala: “que se devuelva el expediente del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “El Portal de El Quinche”, a favor de sus copropietarios, a la Comisión de Ordenamiento Territorial para solicitar a la Unidad Especial Regula tu Barrio, que informe se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la resolución número 004-COT-2022	Resolución RC-2024-003
2024-01-16	Concejo Metropolitano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito	Resolución	Aprobar la moción presentada por el Concejal Michael Aulestia, que señala: “que se devuelva el expediente del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Miranda Grande Sector Los Sauces”, a favor de sus copropietarios, a la Comisión de Ordenamiento Territorial, con la finalidad de perfeccionar la devolución del mismo”	Resolución RC-2024-004
2024-01-16	Concejo Metropolitano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito	Resolución	Dejar sin efecto la Resolución Nro. C008-2021 de 02 de febrero de 2021, emitida por el Concejo Metropolitano de Quito, misma que autorizaba la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple entre el Comité Pro Mejoras “Carapungo Libre y Seguro” y la Administración Zonal Calderón, referente al área de 3.291,94 m2 del predio de propiedad municipal Nro. 320052, ubicado en la parroquia Calderón.	Resolución RC-2024-005
2024-01-23	Concejo Metropolitano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito	Resolución	Aprobar la moción presentada por el Concejal Adrián Ibarra, que señala: “que se devuelva el expediente del Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021, que aprueba la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito a la Comisión de Uso de Suelo.”	Resolución RC-2024-006
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/01/2024	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			libia.rivas@quito.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 3952-300 EXTENSIÓN 12229	